

En la Capital, 40 CÉNTIMOS DE PESETA al mes; fuera de ella, TRES PESETAS al semestre; números sueltos, 40 CÉNTIMOS PESETA.

Atrasados, 25 CÉNTIMOS DE PESETA. ANUNCIOS: al suscriptor, en la primera plana, 18 CÉNTIMOS DE PESETA línea, 10 en la cuarta; al que no lo sea, en la primera, 25, 48 en la cuarta.

RECLAMOS: 30 CÉNTIMOS DE PESETA línea. — PAPELETAS DE DEFUNCIÓN, desde 4 PESETAS en adelante.

La correspondencia al Director: no se devuelven los originales.

EL PAPA-MOSCAS,

PERIÓDICO SUI GÉNERIS.

(CORRESPONSAL EN PARÍS PARA ANUNCIOS Y RECLAMOS MR. A LORETTE, 61 RUE CAUMARTIN, 61)

CALLE DE LA PUEBLA, 2, 2.º PRAL, BURGOS. — Se suscribe además en la Farmacia de Barriocanal, calle del Cid, número 17, y Lain-Calvo, 1.º; en la Imprenta de Agapito Díez y Compañía Huerto del Rey (ó la Flora), número 21 en la del señor Rodríguez Alonso, pasaje de la Flora, y en las librerías de Avila, Plaza Mayor, número 41, señora viuda de Herce, calle del Mercado, número 18, y Sagredo Oribe, Plaza Mayor, número 22.

AÑO X.

Búrgos 4 de Setiembre de 1887.

Número 499.

FARMACIA DE ESCOLAR,

Plaza de Prim, núm. 19, y calle de Santander, 2.

BURGOS.

ESENCIA PURA DE ZARZAPARRILLA

obtenida al vapor y concentrada á la más alta presión.

Este producto, preparado con la mejor zarzaparrilla que se conoce, con gran escrupulosidad y en el magnífico aparato que esta casa posee, puede asegurarse que es la mejor, más pura y más concentrada. Esencia de zarzaparrilla de todas las usadas hasta el día.

Está muy recomendado el empleo de esta preparación, para todas las personas de temperamento sanguíneo y que están predispuestas á congestiones y apoplejías. Se usa también con buen resultado para corregir los ardores, comezones, escocidos, granos, diviesos, etc. etc. usándose además como un buen refresco hasta por las personas más sanas, por lo muy saludable que es, sobre todo en primavera y otoño.

Precio, 250 pesetas frasco.

Esencia de zarzaparrilla depurativa.

Este medicamento poseyendo todas las virtudes del anterior, se emplea con un magnífico éxito para combatir las enfermedades venéreas, herpéticas, escrofulosas, sarna y demás erupciones cutáneas y en general todas aquellas afecciones que deban su origen á un vicio de la sangre.

Precio, 3 pesetas frasco.

Lecciones de Matemáticas,

preparatorias para ingresar en la academia general militar y demás especiales, por el Coronel Teniente Coronel de E. M., Profesor que ha sido de aquella durante cuatro años, D. JOAQUÍN SAINZ DE LA MAZA. Calle de Vitoria, núm. 18, 3.º

Las clases empezarán el 15 de Setiembre.—18 s

Baños de Cucho, Aguas sulfu-

rosas frías, especialísimas para las enfermedades de la piel y de la garganta.—Temporada oficial de 15 de Junio á 15 de Setiembre.—Los carruajes del establecimiento esperan en la estación de Manzanos la llegada de los trenes. El trayecto se recorre en 50 minutos, por buena carretera, hasta las puertas del Bañeario.—Fonda en el establecimiento.—Paseos, jardines, piano, sala de billar, gabinete de lectura, etc., etc.—Aparatos de hidroterapia de todas clases.—Se reservan habitaciones, dirigiéndose al Administrador de los Baños de Cucho, por Manzanos.—15 s.

ANTIGUEDADES. Francisco

de Goenaiga, compra toda clase de objetos de arte. Huerto del Rey, núm. 7, principal, izquierda.—BURGOS.

Piano. Por marchar su dueño,

se vende uno de los mejores y elegantes, en esta ciudad, es nuevo, puede verse á todas horas. Plaza Mayor, 51, 2.º piso

Relojería de M. Oejo,

Premiada en varias exposiciones.

Paloma, número 44.—BURGOS.

Se venden relojes de bolsillo, de pared y de torre, de todas clases. Relojes de oro de ley, de 75 á 2.000 pesetas, id. de plata, de 20 á 200, id. de níquel de 10 á 40.—f ab 88.

Fotografía Artística.—14 Pa-

seo de los Cubos, 14.—BURGOS.—Retratos á cuatro reales, no gustando no se entregan, especialidad en retratos instantáneos para niños.

14, Paseo de los Cubos, 14. 4-s

La Carbónica, Fábrica de agua

de Seltz y bebidas gaseosas, calle de San Lorenzo (Herrerros), núm. 5. Se servirán á domicilio los sifones de Agua de Seltz, sin aumento alguno en su precio, avisando con anticipación el número de ellos que cada día necesite el consumidor.—f s.

Se arrienda una cuadra calle

de Cantarranas, número 4, en la misma casa darán razón.

Mapa de la provincia de Burgos,

publicado por D. JUAN JOSÉ DE LA MORENA. Recomendado de grande utilidad para las escuelas de primera enseñanza y para los Ayuntamientos. Véndese en casa de D. Santiago Rodríguez Alonso, Pasaje de la Flora, y en las librerías de la señora Viuda é hijos de Herce, calle del Mercado, núm. 18, y «Centro Católico», Lain-Calvo, 16.—n o

Se vende una tartana y un

caballo de 5 años, con arreos para el mismo, un carro y una mula también con arreos.

Darán razón calle de Vitoria, núm. 10, almacén.—n. o.

Gran taller de Zapatería de

obra fina de Juan Calleja Martínez, calle de San Pablo, núm. 12.—BURGOS.—En este establecimiento se hace toda clase de calzado de lo más elegante que se puede exigir, y á precios sumamente arreglados, tanto en obra de Señora como de Caballero, Niños y Niñas, todo á la medida, como también toda clase de oomposturas por difíciles que sean.—San Pablo, número 12. n o

High-life.—Retratos nueva

forma.—Novedad, capricho.—Fotografía del Sr. Pujade, San Juan, 35.—Todos los días de diez á cinco.—11 s

Colegio de 1.ª y 2.ª enseñanza

de la Purísima Concepción, Premiado en la Exposición de Bellas artes, instalado en Burgos, calle de Santander, núm. 5, Casa del Cordón.—Desde 1.º de Setiembre ha quedado abierta la matrícula para las diferentes enseñanzas que se dan en esta casa.—1.ª enseñanza.—Curso preparatorio para ingresar en la segunda enseñanza.—2.ª enseñanza completa.—Lengua francesa é inglesa, etc. etc.—15 señores Profesores tienen á su cargo la enseñanza.—Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.—f s

Fábrica de Harinas.—Se ven-

de ó arrienda, la titulada de San Miguel, de moderna construcción y sita á tres kilómetros de esta Capital. Para más informes, dirigirse á su propietario, Francisco Aparicio Mendoza, San Juan, 61. Escritorio.—n. o.

BERLINA: se vende; engan-

chada ó sola. Espolón, 20.—n. o

Lejía Fénix para el lavado y

colado de ropas, sin necesidad de jabón, con un 70 por 100 de economía, aplicable á toda clase de limpiezas, bien sea suelo, maderas, ropas de paño, hilo, algodón, lanas, yutes, etc., adoptada por más de 1.000 establecimientos benéficos con resultados ventajosísimos, tanto por su economía cuanto por la blancura y consistencia que dá al tejido.—Puntos de venta: en Búrgos, droguería de Barriocanal, y establecimientos de D. Juan Nuñez, plaza de Prim y D. Gregorio Alegría, Pasaje de la Flora, Viuda é hijos de S. José, calle del Mercado. En Barcelona, sus fabricantes con privilegio exclusivo. A. Alexandre é hijo, Roger de Flor, 150

Cordonería y Galonería de Inocencio

GOMEZ (Borja).—BURGOS.—Este establecimiento que tantos años llevaba situado en la Plaza Mayor, 57, trasladado á la calle de la Paloma, 26, tiene el gusto de ofrecer al público la baja considerable en todos los artículos de su fabricación, haciendo presente á los artistas, tapiceros, ebanistas, sombrereros, sastres y demás que gusten honrarle, se les abonará el 3 por 100 de la mercancía haciendo los pagos al contado.—n o

Fijarse en el anuncio SINGER de la 4.ª plana

Casa en venta. A voluntad de

su dueños se vende una casa sita en esta Ciudad, con su jardín y pozo de agua potable, y su calle de las Calzadas, número 8, cuyo remate tendrá lugar hoy 4 de Setiembre, á las once de la mañana, en la Notaría de Monterrubio, Plaza Mayor, 55, donde podrán enterarse de las condiciones las personas que gusten interesarse en su compra.—Búrgos 26 de Agosto de 1887.—4 s

Banco Hispano-Colonial, co-

misión de Burgos.—Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, Emisión de 1880.—Conforme á lo dispuesto por el Real Decreto de 30 de Junio último, todos los Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, emisión de 1880, que actualmente existen en circulación, quedarán amortizados en 1.º de Octubre próximo, pagándose en dicha fecha, su valor nominal ó sean 500 pesetas.

En su consecuencia, los tenedores de los expresados Billetes, podrán acudir al cobro de las 500 pesetas, valor de cada uno de ellos, desde 1.º de Octubre próximo, suscribiendo las facturas que se facilitarán desde esta fecha en este Banco, Rambla de los Estudios, núm. 1, en Barcelona; en el Banco Hipotecario de España, en Madrid; y en casa de los corresponsales ya designados en provincias.

Los que hayan domiciliado sus Billetes, dentro del mes de Julio; con arreglo al artículo 3.º del mencionado Real decreto; en Londres ó en París, cobrarán su importe en las plazas donde hubieran domiciliado, en casa de los señores Unthoff y C.ª en Londres, ó en el Banco de París y de los Países Bajos, en París, donde desde esta fecha se facilitarán facturas para este servicio.

Desde 1.º de Octubre de este año los Billetes que no se presenten al cobro de capital dejan de devengar interés alguno.

El cupón núm. 29 de los referidos Billetes que vence en 30 de este mes, se abonará desde 1.º de Octubre en todas las plazas donde hasta ahora se han satisfecho, facilitándose por los corresponsales de este Banco, las correspondientes facturas para su cobro.

Barcelona 1.º de Setiembre de 1887.—El Secretario Accidental, Manuel García.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados. En esta comisión se facilitan facturas.

Burgos 1.º de Setiembre de 1887.—Isidro Plaza.

ISIDRO PLAZA, Comerciante

BANQUERO, Isla, 5.—BURGOS.—Compra, vende y cambia toda clase de papel del Estado, obligaciones del Ferro-carril del Norte de España, y todos los valores cotizables en la Bolsa de Madrid. Compra con prima las obligaciones Municipales de Búrgos. Toma sin descuento los cupones de Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, vencimiento de 1.º de Octubre próximo, y con descuento de medio por 100 los cupones del 4 por 100 perpetuo y amortizable de dicho vencimiento.

Precio del oro.—Centenes Alfonsinos á un cuartillo por 100 beneficio.—Id. Isabelinos á 3 id. id.—Ochentines á medio id. id.—Onzas á 3 reales una.

Burgos 1.º de Setiembre de 1887. 18 s

Primer domingo del mes.

SINFONÍA.

Mire usted, lo que es para el modo de interpretar las leyes, el que tienen algunos jueces, más ó menos municipales.

Y sinó que se lo pregunten al de Quintanavides, pueblo en que, sea dicho de paso, yo notengo noticia de que haya vid alguna, ó al de Covarrubias, en donde cuevas habrá pero lo que es robias.... ó al de Villagonzalo de Pedernales, que aunque tiene poco de villa, pedernales abundan.

Pues bien, en cualquiera de los tres poblados que acabo de citar se pueden encontrar mo delos acabados de jueces, que mal rayo para el que lo quiera, sino dan quince y raya á Nuño y á Lain, de honrada y perpetua memoria.

Hay que advertir, que en lo que los jueces ante-aludidos descuellan, en lo que son, digámoslo así, la nata y flor de la municipal judicatura—salvo sea en parte el Covarrubiano, del que en párrafo aparte hablaremos, trasladando la alusión á su jefe categórico el de Salas—es en materias de caza, que es fama notoria, rum, rum autorizado, murmullo popular, voces bien corridas, y pregón universal, que no tuvieron, ni tienen ni tendrán rival por todos los siglos de los siglos.

Y tanto es así, que si nuestro ilustre paisano el Notario Mayor del Reino se entera de la suficiencia demostrada por esos sus subordinados, témome que deje sin la plaza de gran confianza que disfruta su activo y entendido secretario adjunto, hijo también de esta tierra, y que acaso ignore por donde puede llegarle la competencia.

Es, pues, el caso, que el primero de los justicieros denominados, ó sease el de Quintana-sin-vides, ha absuelto libremente á un cazador denunciado por la Guardia Civil, por cazar sin la competente licencia, y ni siquiera con uno de esos volantitos que se han expedido hasta el anhelado arribo de los cartones de veinte y cinco pesetas, que autorizan, una vez refrendados en el gobierno de provincia, á hacer fuego contra tolo animal terrestre, acuático ó aéreo, incluyendo en el catálogo, tal cual guarda de monte ó pastor de ovejas, pues todo suele acontecer entre cazadores más ó menos inespertos.

Y el quintanavidesense juez se ha fundado—¡vea usted si es miradito!—en los buenos antecedentes del aprehendido, considerándole vecino honrado, amante esposo, labrador idóneo, pacífico contribuyente, cariñoso amigo, laborioso terra-teniente, y hasta si apura un poco la cosa, amante padre, hijo ó nieto de familia.

¡Oh juez considerado, digno como el que más de verse esculpido su nombre en duros mármoles ó en brillantes bronce!

¡Aprendan, aprendan de él nuestros severos fiscales y tengan en cuenta antes de emprenderla contra un periodista, sus buenos antecedentes, y si el tal folioculario oye misa con devoción, se levanta tempranito, paga religiosamente las contribuciones y hasta si lleva con decoro el lazo de la corbata....!

Vamos ahora al de Villagonzalo, cuyo recuerdo hace latir con violencia mi tierno y compasivo corazón.

Aquí los denunciados, también por la bene mérita, eran tres pícaros cazadores indocumentados; de esos que cortan un pelo en el aire de un balazo, y que toda la escrupulosidad que tienen para correr el ojo por la mira al punto, y de éste al avión que cruza el espacio, ó al marrullero conejillo que atraviesa los jarales, debieran de repartirla entre el cumplimiento del deber de buen cazador, que es rascarse el bolsillo pelo arriba y pagar al Estado las veinte y cinco monedas del cuento.

Pero el juez—ya pareció mi hombre—oye á los denunciados, mira á los guardias, levanta

la vista al cielo, hincha los mofletes, se rasca el occipucio, da tres pataditas, tose fuerte, abre la boca, menea la sin hueso y pronuncia la siguiente sentencia:

«Condeno en tarta multá á estos dos cazadores; y en cuanto al tercero, apesar de que los acompañaba y que alguno puede creer que cometió el mismo delito, le absuelvo de toda pena y culpa, porque la escopeta que usaba en el campo no la había sacado él en persona de su casa....»

¡Manes de Quintitiano, de Alfonso el Sábido y de Gomez de la Serna, regocijaos!

¡Ilustres paisanos del Villagonzalino justiciero, que os llamasteis en el mundo Fernando y Cirilo Alvarez y Benito Gutierrez, felicitaos! ¡Aun las estrechas leyes del derecho y la suprema fidelidad de la justicia quedan garantidas por estas latitudes!

Y vamos al tercero en discordia, segundo en la colocación y sin segundo en el resultado.

Cazaba el alcalde Covarrubiano, ó lo creyeron los guardias civiles (no la erremos) con su machito de perdiz; le denunciaron; el juez municipal de la villa, pensando al revés de sus homónimos de Quintanavides y Villagonzalo, condenó á la autoridad popular; se apeté para ante el juez de Instrucción de Salas y éste ¡es claro! imitando la conducta, dos veces seguida, de los municipales de aldea, absuelve á la primera figura del municipio covarrubiense, fijándose en que ninguno de los guardias denunciadores aseguraban que la perdiz con que le cogieron, ó que estaba en el camino cerca del cazador, era ó no del susodicho y bien librado Alcalde.

¡Aquí, aquí si que viene como anillo al dedo evocar las sombra de los fundadores de las célebres universidades de Bolonia, Patavina, Babilónica, Viena, Ingolstat, Salamanca, Alcalá y Coimbra, y de las lumbreras que de ellas salieron y que no tienen papel suficiente cuantos jueces hacen justicia, por esos valles de Dios para consignar sus nombres!

Plegue al cielo que si alguna vez caemos en las redes de la guardia civil, por defectos cinegéticos, hallemos tan conspicuos magistrados, para contentamiento y satisfacción de sus padrinos, honra y prez de Astrea, y alegría, bienandanza y tranquilidad nuestra.

La Hacienda y los Consumos.

Al fin la Delegación de Hacienda ha resuelto la instancia suscrita por los comerciantes de esta Ciudad, que tienen constituido depósito doméstico, de especies sugetas al impuesto de consumos, en la que solicitaban se designase el tanto por ciento que ha de abonarse á los mismos por razón de mermas y derrames que dispone el artículo 92 del Reglamento para la cobranza del impuesto.

Al fallar tan claro recurso, de una manera negativa, como lo ha hecho la Hacienda, es indudable, que ha precedido una parcialidad altamente censurable, puesto que contra los derechos de los reclamantes, se desestima su pretensión y se inclina á favorecer los del arrendatario de una manera exageradamente visible, y vamos á demostrarlo.

Los resultados, vistos y considerandos, en que funda la Delegación su decisión, son: 1.º Que el arriendo de Consumos, no se ha negado en absoluto á abonar lo que en el artículo 92 se ordena, aunque cree, que nada debe abonarse por mermas naturales, por el poco tiempo que están detenidos los artículos en los almacenes; 2.º Que el Ayuntamiento y la Hacienda, mientras administraron los consumos, no abonaron por el concepto expresado cantidad alguna á los depósitos; 3.º Que no habiendo hecho abono alguno el Ayuntamiento ni la Hacienda, en las épocas que administraron los consumos, y no habiendo precedente de la costumbre de hacer abonos por razón de mermas, no puede invocarse con fundamento el derecho que pretenden los reclamantes y 4.º Que para reclamar de agravio el abono de mermas, es preciso acompañar las cuentas sugetas á los depósitos; por todo lo cual la Delegación acuerda desestimar la protección de los interesados

¡Calma se necesita para leer tanta arbitrariedad y tanta inclinación á defender los intereses del señor Ballesteros!

Que es indiscutible el derecho de los almacenistas, lo dispone el artículo 92 que en su párrafo 3.º dice:

«En estas cuentas (las de los depósitos) se abonará en concepto de mermas el tanto por ciento que se acostumbre en la localidad, si bien podrá alterarse este tipo cuando cause perjuicios á la hacienda ó á los contribuyentes.»

Pues bien, fundados los señores almacenistas en lo terminante de este artículo, acuden pidiendo su aplicación, y que se señale el tipo que ha de servir de abono á cada 100 unidades, y la Delegación contesta, con los errores crasísimos que hemos extractado y que vamos á combatir para justificar su parcialidad.

El arriendo de consumos no puede negarse en absoluto al abono de mermas, por que á ello se opone el artículo 92, que en su parte esencial dejamos copiado, y en cuanto á su *creencia*, de que nada debe abonarse, por mermas naturales, por el poco tiempo que permanecen en los depósitos, no es incumbencia del arriendo y mucho menos de la Delegación, apreciar lo que no se pide, además si las mermas son pocas, la cantidad de existencias es muy considerable y si pocas son las mermas, escaso será el abono ó rendimiento.

Al argumento segundo del fallo, que habla de que el Ayuntamiento nunca hizo abono por mermas, *debía saber la Delegación* que mientras la Corporación municipal administró los consumos, regía la ley de 31 de Diciembre de 1881 y nada disponía aquella de abono por mermas á los depósitos, como lo dispone la ley actual, y que comprendiendo esto el Ayuntamiento, beneficiaba las introducciones, con un tanto por ciento prudencial, lo cual también ha debido de tener en cuenta la Delegación, puesto que así se lo ha participado el Ayuntamiento.

El tercer argumento, que trata de que la Hacienda tampoco hizo abono á los almacenistas por el concepto expresado, y que éstos nada reclamaron, también *debíó tener en cuenta la Delegación*, que solo administró los consumos 10 meses, desde 1.º de Julio de 1885 á Mayo de 1886, y como los depósitos no podían liquidarse mas que en 30 de Junio siguiente, de ahí que la Hacienda nada abonase, ni los almacenistas nada reclamasen; sin que por esto se entienda que renuncian á sus derechos, pues el día que se trate de liquidar los depósitos, pedirán abono de mermas y derramas justificadas, desde 1.º de Julio de 1885; si hasta el día no se ha señalado el tipo de abono que hoy se reclama, y la Hacienda niega, fundándose en que no ha sido costumbre en la localidad, equivale á suprimir el derecho que á los almacenistas concede el ya repetido artículo 92.

Y, por último, el considerando que trata, de que para reclamar de agravio el abono de mermas, es preciso acompañar las cuentas justificadas del movimiento de los depósitos, nos parece muy peregrino y que tiene *vistas conchas*, el que la Delegación se someta á ventilar en un expediente, lo que no se pide en él, y decimos esto, por que sus atribuciones y lo que se interesa en el asunto que nos ocupa, es el que se determine el tanto por ciento que ha de abonarse por razón de mermas y derramas, no que valie lo que cada depósito tiene devengado segun su movimiento.

Por lo tanto su resolución ha debido de limitarse á los dos extremos siguientes:

«Hay algún tanto por ciento designado en la localidad para abonar á los almacenistas las mermas?»

«Es cierto que la ley dispone que se haga abono por este concepto?»

Pues si la ley lo dispone y no está convenido, deber era y es de la Delegación, designarle, de acuerdo con el arriendo de consumos y síndico del gremio. Todo lo que no sea lo dicho es andarse por las ramas y favorecer infundios y manejes ballesteriles, pues con esta moral administrativa el pueblo es el que paga y pierde.

En resumen; la Delegación de Hacienda, que es la encargada de hacer justicia á los que se amparan y escudan en la ley, es la que disfraza y reviste los hechos, con maquiavélicos subterfugios, para perjudicar los intereses del pacientísimo contribuyente, y con lo dicho hacemos punto y pasamos á otra cosa.

Los consumos no solo nos van á aniquilar por lo subido de sus tarifas, sino por que el día menos pensado vamos á morir todos de una epidemia, ó de indigestión, por la malévolá intención con que se conduce el arrendatario de consumos, quien á trueque de sacar dinero, le importa un bledo faltar á la ley de caza y pesca, á las leyes de higiene y sanidad, y á cuantas disposiciones se legislan para conservar la higiene pública, pues en él no domina otra idea, que la de sacar dinero, sea de donde fuere.

Hace poco tiempo denunciábamos la introducción de una res muerta, para vender sus carnes al público, no obstante estar prohibida la introducción de carnes muertas por los reglamentos de Sanidad y por disposiciones de la Alcaldía, de cuyas disposiciones tiene perfecto conocimiento el arrendatario, por haberselo hecho saber nuestra autoridad local, y á pesar de todo, hoy vuelve á reincidir en el mismo delito, permitiendo adeudar 100 kilogramos de carne muerta faltando descaradamente á todas las leyes y autoridades.

La gravedad de este delito, es tanto más punible, por cuanto en ella se atenta contra la salud pública y por cuanto que la res muerta ha causado sus efectos, pues uno de los matarifes se encuentra enfermo de gravedad en el hospital de San Juan, padeciendo un carbunco, originado por la intervención que tuvo en el destace de la res.

Esperamos que la autoridad castigue y corrija este peligroso abuso.

Habiéndose enterado el Fiscal de esta Excmá. Audiencia, de los abusos cometidos por el arrendatario y agentes de consumos, para la cobranza del impuesto, en virtud de denuncia hecha por la Corporación municipal, y aprecian-

do los delitos cometidos, como comprendidos en el Código penal; ha promovido la formación del oportuno sumario, encomendando el asunto al Juez de instrucción, para que inmediatamente proceda á lo que haya lugar.

Damos las más expresivas gracias al señor don Bernardo de Ayllón Bayon por su actividad, y esperamos del celoso Juez de Instrucción la más acrisolada justicia, única manera de corregir, á quien como el arriendo de consumos solo impera por su voluntad, sin que en nada pesen las leyes y el clamor público. De los tribunales de justicia lo esperamos todo.

El Padre.

Beodo siempre llegaba y con feroz insistencia á la mujer golpeaba: Mas el trato soportaba con glacial indiferencia.

De aquel connubio grosero más que de alma, de materia, no fué el amor el tercero, fué el vino el casamentero, la madrina, la *miseria*.

La mujer en su aflicción sufría ultraje y reproche con hosca resignación, por no tener un rincón en donde pasar la noche.

Y en corolario terrible aquella pareja extraña vivía su vida horrible, el hombre siempre irascible, y la mujer siempre hurafía.

El gemido y el lamento el terrible juramento y la blasfemia sin nombre, señalaban el momento de la entrada de aquel hombre.

Para colmo de su afán en una noche de Enero, sin lumbre, sin luz, sin pan, en medio de un huracán les nació un niño hechicero.

Pura nacarada frente lanzada al soplo del mundo, bautizada solamente por un beso negligente de aquel labio nauseabundo.

El hombre al siguiente día, vino á casa más temprano embriagado todavía.... ella al infante mecia, él no levanta la mano.

Sintiéndole ella tomar le dijo con tono fiero: —¿Qué, no acabas de llegar? no me vienes á pegar? sacude presto, aquí espero.

«Es el hambre más escasa? el frío es menos cruel? y, como siempre te pasa, no vienes hoy á tu casa repleto como un tonel?»

Y el hombre feroz muy quedo, mas con salvaje cariffo poniendo en la boca un dedo, dijo.—¡Calla, tengo miedo de que se despierte el niño!

MANUEL CATALINA.

Ecos del país.

Burgos está en un estado de decadencia como jamas se ha visto.

Con la unificación de España perdió su importancia y poderío.

Mucha culpa tienen la apatía y dejadez de algunos de sus habitantes, con especialidad los que pertenecen á ciertas corporaciones, centros de donde debí salir todo el florecimiento de la provincia y capital.

Otra cosa que contribuye mucho es la desgracia que tenemos con nuestros representantes en las Cortes, no sucediendo así con los de otras provincias. Al fin no quieren desmentir que son burgaleses.

Ahora parece ser que se divisa un nuevo horizonte halagüeño, Centro Militar, Ferro-Carriles á Santander y Aranda, Fábrica de Tabacos. ¿Pero qué vale esto para recuperar lo perdido?

Este horizonte se nublaría si los burgaleses y en su representación la Diputación y Ayuntamiento, no pasarán el tiempo en discutir ideas políticas ó miras personales. ¡Desgracia es y grande!

Desgracia es que la Capital de Castilla la Vieja, la que fué madre de reyes, esté abandonada y casi borrada del mapa.

Prueba de ello es un real decreto publicado hace poco creando Escuelas de Comercio en Zaragoza, Alicante, Valladolid y otras; de Burgos no se han acordado.

Burgos no tiene Escuela Normal de Maestras, como otras muchas provincias de menor importancia,

no tiene ninguna academia especial, no tiene fábricas que mantengan á tanta gente obrera que lo necesita, no se edifica, en fin, no se le dá la vida que merece.

Grandes proyectos se forman, pero estos se estancan durmiendo en el sueño de la inmortalidad; no se les dá impulso y todo lo que hace falta.

¿Quien es culpable? La apatía y dejadez que nos domina.

Aquí tratase de fundar cualquier cosa provechosa y los mismos encargados de llevar á cabo tal ó cual empresa, trabajan para que no se haga.

Por lo cual creemos que para señalar una nueva era de vida é importancia, debe crearse, con personas de arraigo en la población, dejando á un lado ideas políticas, con miembros de la Diputación, Ayuntamiento, Cámara de Comercio y Prensa, una Comisión ó Junta encargada de velar por los intereses en general de la provincia y Capital, estando siempre á la mira de todas las reformas ó cosas beneficiosas que hagan falta y que á la vez sean útiles.

Si no se hace esto la decadencia irá cada vez más en aumento, y se nos considerará en el mundo como un villorrio cualquiera.

Burgos, álzate y prueba lo que has valido y vales.

UN BURGALÉS, suscriptor.

Burgos 30 de Agosto de 1886.

Sr. Director del PAPA-MOSCAS.

Muy Sr. mio y de mi más distinguida consideración.

Hace próximamente dos años que me encuentro en esta ciudad, y viendo con la entereza que el periódico de su digna dirección defiende las cuestiones locales, voy á permitirme por primera vez molestar su atención, (libertad que le ruego me dispense) suplicándole dé cabida en aquél á las siguientes líneas, que aunque en su forma desaliñadas, resultan una verdad en el fondo.

Los que tenemos la desgracia de vivir en la calle de San Gil, estamos castigados hace bastantes días, desde las dos de la tarde hasta las nueve de la noche, descansando el tiempo preciso para comer y cenar; de sufrir el estrepitoso ruido de tres hermosas y flamantas latas de petróleo vacías; en dos de ellas, igual número de nenes, depositan unas piedras, y con un alambre que á aquellas las sirve de asa, las suben y bajan en el aire: otro de los nenes, el tercero bastante grandecito, va en el medio, y éste, como más formal, lleva la tercera lata, dando la idem á los vecinos, colgada al cuello, y con dos palillos por baquetas, del grueso de una muñeca de persona en buenas carnes, con los que redobla con todas sus fuerzas ignoro si á la pareja de Seguridad, que impasible lo presencia de día y noche, le gustará la armonía del instrumental, ó no les han enseñado el artículo 589 del Código penal; la cuestión es que nada les dicen.

Y ya que de la calle me ocupo, y que su ilustrado periódico lo ha denunciado con razón; tomas las calles, pero especialmente la que hago referencia y Santa Clara, continúan obstruyendo las aceras de día y noche personas en su mayor parte del género femenino, que el transeunte, como aquellas la ocupan, tiene que salirse á las piedras, y sugato siempre al c rte de tigrera de las dichosas que nunca tienen nada que hacer, esto tambien lo ven las autoridades, pero se olvidan del párrafo 6.º del artículo 599 del mencionado código.

Por si se digna observar lo que le digo y hacerlo entender así, doy á V. las más expresivas y anticipadas gracias, y se ofrece de V. afectísimo S. S. Q. B. S. M.—Un Observador.

Campanadas.

¡Vamos! Yo sé que ustedes no descansarán hasta saber dónde se ha cometido el último robo de los fondos públicos.

Pues descansen ustedes; el último ha sido el de la Tesorería de Hacienda pública de la vecina Valladolid.

Bien quisiera proporcionar á ustedes la tranquilidad para mañana, pero... ¡vaya usted á saber donde robarán mañana!

¿Que robarán? Si ¡eso es seguro!

Al tener noticia *Barras-viejas* de la chispa que había caído en los capiteles de la Catedral, dijo:

—¡Ea! Luego dirán ustedes que yo no soy hombre importante: Hasta los capiteles de la Catedral me imitan.... ¡Como que tienen su chispa correspondiente!

Al director de un periódico de Lorca le han condenado á arresto por descubrir no sé qué cosas del Ayuntamiento de aquella población.

¡Bueno! ¡Bien hecho! ¿Es periodista? ¡Duro en él!

Pero, vamos á ver. ¿Y la capa?

No sea cosa que resulte que nuestro compañero en la prensa es un bribón, y que la capa no parece.

Por la calle de los Herreros es difícil transitar algunas mañanas sin exponerse á romperse algo.

¡Tal es el cúmulo de materias resbaladizas que en ella se depositan!

Eso sí; la tal calle es estrecha, ruidosa y jaleadora, con que ¿qué le falta para ser completa?

Pues, nada: unos cuantos desperdicios de frutas y hortalizas que la hagan digna del primer municipio de la provincia.

Ayer dijo *Martinillo*

—Cuando tiene cal el pan es natural que se llame de primera *cal-idad*.

Semejanzas y diferencias:

Un italiano ha demostrado que puede vivir sin comer.

En eso se parece á muchos españoles.

El ayuno del italiano es voluntario.

Es de los españoles forzoso.

Otro paisano de Ariosto se ha presentado diciendo que vive perfectamente sin dormir.

Desde algunos años acá, y gracias á los unos y á los otros, estamos los españoles sin pegar los ojos.

El italiano que no duerme, huye de los rayos del sol.

Nosotros buscamos, sin poderle encontrar, un sol de justicia.

Diferencia radical:

Los italianos han ganado sus apuestas.

Nosotros hemos perdido hasta la camisa.

La prensa se queja de que las autoridades consientan el ejercicio del arte de pedir limosna.

Y se queja sobre todo de que haya pobres que piden limosna, amenazando á los que no se la dan.

Pero y si no la dan espontáneamente ¿qué van á hacer?

La caridad debé de ser como la letra.

Debe entrar con sangre.

¿Sacaremos algo de las comisiones que han salido para San Sebastian?

Esto decía hace noches en el «Salón» un honrado vecino que todavía cree en agujeros y en cosas superticiosas.

—Porque—añadía—con mas velocidad es imposible despachar asunto alguno... y sinó vea V. llegaron el sábado, descansaron el domingo, pidieron audiencia el lunes, les recibieron el martes, se recogieron el miércoles, visitaron á los hombres influyentes el jueves, y regresaron el viernes.

Martinillo, que le oía, le refirió el siguiente cuento, del que pueden ustedes sacar toda la filosofía que quierau.

Un estudiante de filosofía, castellano por más señas, y con bastante gracia, aunque no era andaluz, escribió á su padre la siguiente carta.

«Querido padre: Escribo á V. el *lunes*, para que, recibéndola el *martes*, haga V. el *miércoles* las diligencias precisas para enviarme algún dinero el *jueves*, á fin de que yo lo reciba el *viernes*; porque, si no, tomo un caballo el *sábado*, y me veré con V. el *domingo*. Suyo afectísimo, *Ciriaco*».

Y el padre le contestó de la siguiente manera: «Querido hijo: A tu carta del *lunes*, que recibí el *martes*, contesto el *miércoles*, para que sepas el *jueves* que no tendrás dinero el *viernes*, y que si tomas un caballo el *sábado*, te desengañarás el *domingo*. Tu padre, *Am-brosio*».

En Villafranca Montes de Oca el Sr. don Eduardo Mendez Ibañez, Doctor en Medicina y Cirujía ex-Diputado y director del establecimiento de Grábalos (Logroño), ha regalado á las escuelas de niños y niñas de dicha villa un globo terrestre magnífico á cada una. Ya en otra ocasión había obsequiado á las mismas con buenos libros y mapas para la instrucción de la niñez.

Estos donativos, aparte de otras muchas pruebas que de ello tiene dadas, evidencian lo amante que tan ilustrado señor es de los niños, y su vehemente deseo de que la ju-

ventud se instruya, condición *sine qua non* la prosperidad de un país es imposible.

El maestro de 1.ª enseñanza D. Manuel Sainz de Robredo, por sí y en nombre del Ayuntamiento y la Junta local, dan expresivas gracias por el obsequio á su buen amigo y antiguo convecino.

¡Ojalá tenga muchos imitadores!

A un ex-concejal parece que le han impuesto una multa por no sabemos que infracción de los bandos de buen gobierno.

¡Como *cambean* los tiempos!

En tanto que el puesto dura toda locura es fineza y luego que el *cese* empieza toda fineza es locura

Dice un periódico.

«Entre los hombres importantes de todos los partidos hace mucho camino el propósito de hacer de hoy para siempre una buena reforma de la ley de empleados vigentes»

Y á ellos ¿quién les reformará?

El capitular señor Aparicio, que parece que ha entrado por las puertas del Concejo ávido de reformas, ha propuesto la traslación del mercado de la Llana al de Ganados.

Si á los deseos del munícipe corresponde la aprobación del Ayuntamiento, la liberalidad del depositario y la actividad de los arquitectos, tengo para mí, que lo que no he conseguido yo en diez años lo va á alcanzar el Sr. Aparicio en menos de diez meses.

¡Pero no me da celos el suyo!

Antes por el contrario; y la prueba es que si consigue lo que proyecta, soy capaz de cederle la dirección de este periódico.

Y entonces ¿quién diablos había de resistir al empuje de un favorecido concejal que fuera al propio tiempo infatigable periodista?

¡Pobre Alcalde!

¡Gracias á Dios!

Se ha instalado definitivamente el alojamiento de pobres en el lavadero (que no lavó nunca) de Barrio-Gimeno.

Reforma que hace más días había pedido mi paternidad que disgustos me dan algunos *diplomáticos* burgaleses.

Pero.... ¡somos felices! ¡Ya tenemos alojamiento para pobres, sin tener que perjudicar á los labradores!

Anotaré en cuenta corriente esta otra concesión que nos hace nuestro Excmo. Munícipio.... ¡que en paz descanse!

Vilviestre de Muñó y San Adrian de Juarros han incoado los oportunos expedientes de condonación de contribuciones por pérdida de cosechas, ocasionadas por los pedriscos de los días del 10 y 15 de Julio.

Se me figura que más pronto han de irles á pedir los votos para las elecciones que á darles lo que de derecho les corresponde.

Y sinó, al tiempo.

Se matan vacas enfermas en las afueras de la ciudad.

Penetran por los fieltos pagando derechos.

Se venden en el mercado.

El que las desuella *resulta* con carbunclos.

Se recrudecen otras enfermedades.

Hay en estos días más defunciones que de costumbre.

¡Y sin embargo, no están en presidio los que villanamente comercian con la salud del pueblo!

Ya está empapelado el arbitrista de los consumos, por sugestión del Ayuntamiento.

¡Bien por el Municipio!

Y ahora á cantarles las chicas á Ballesteros

«Anda y dile al alcalde que te empapele que á los empapelados nadie los quiere.»

Nuestro querido amigo D. Augusta Moya Salazar, capitán de Artillería y ex-profesor de la Academia General Militar, ha abierto en Madrid—Pizarro, 13, 3.ª una Academia preparatoria para carreras especiales.

Dados los profundos conocimientos científicos que todos reconocen en el Sr. Moya y su

experiencia adquirida en el profesorado, no dudamos que el éxito más completo corone sus esfuerzos, pues conocida la verdad del refrán que dice, tal maestro tales discípulos, los que lo sean del Sr. Moya han de ser forzosamente aventajadísimos.

Y festejamos al señor San Gil.

Y hubo música y danzantes.

Y jaleos, cantares, vivas y otras escenas por las calles.

Y refrescos en los cafés y en las cervecerías arandinas.

Y buen humor, gran alegría y mucho movimiento.

Y como fin de fiesta ó sainete ineludible las cuatro bofetaditas de costumbre.

Ah.... pero no hubo toros, ni toreros, ni cuernos, ni garrambainas.

¡Del mal el menos! Porque yo creí que así como no hay procesión sin tarasca no podría haber función de barrio sin cuernos.

¡Que Dios nos libre de ellos por siempre, jamás, amen!

Mañana, como oportunamente anunciamos, tendrá lugar el concierto del inimitable violinista Sarasate, acompañado del excelente sexteto que dirige el maestro Arche.

Suponemos que el público, amante de la buena música y deseoso de honrar á los artistas españoles, acudirá al teatro, ávido de premiar con sus aplausos el talento maravilloso de este genio musical, sin rival en el mundo.

Por eso no dudamos en calificar el concierto de mañana de un verdadero acontecimiento.

Que ninguna persona de gusto debe de privarse de ver.

Por de pronto EL PAPA-MOSCAS y toda su real familia, acudirán al espectáculo.

Que es otro acontecimiento más al anunciado.

Conque.... ¡Hasta mañana!

Jóvenes que de noche asaltáis huertas, y la fruta robáis de los renteros, más valiera que entrarais por las puertas de «La Liga» ó del «Círculo de Obreros.»

Al penetrar allí de esa manera alcanzaréis del bien el fruto ameno, dulce manjar que es fácil os supiera «mas que la fruta del cercado ageno.»

Nuestro querido paisano el inteligente industrial litográfico Heraclio Fournier, ha construido en Vitoria de nueva planta un grandioso edificio destinado á la gran «fábrica de naipes y litografía movida al vapor» que en aquella ciudad hace diez y siete años posee.

A donde quiera que un burgalés asienta sus reales, deja gallardas muestras de honradez, laboriosidad é inteligencia.

¡Bien por nuestros paisanos que así dan lustre y fama á la hidalga ciudad de Burgos.

Por lo visto ni nos enmendamos ni nos arrepentimos.

Somos así, ¡qué lo vamos á hacer!

Habíamos quedado que cuando hubiera algún asunto de gran interés que recabar de los poderes, el mejor sistema era el de no levantar la liebre.

Por dar palos en la cama antes y despues de levantada, nos quedamos sin la «Escuela de Tiro», sin una «Academia Militar» y sin otra porción de cosas.

Pero aquí, por lo visto, es necesario dar muchas voces para que los vecinos se enteren de lo que sucede en nuestra casa.

Todo lo que relata cierto telegrama remitido estos días, y aun un tantito más, era hace meses del dominio de ciertas personas, que prometieron por el bien de la ciudad el silencio para no dar oídos á sordos.

Pero parece que ahora se piensa de otra manera.

Por nuestra parte, y á pesar de haber oído hace muchas semanas todo cuanto hoy se vocifera á personas que, por su posición, tienen el deber de estar enteradas, hemos procurado calmar las impacencias y callar, con prudente resignación, lo que hicieron la honra de pncer en nuestro conocimiento.

En fin.... dia llegará, y no lejano, en que podamos ser explícitos. Hasta tanto, ¡quiera Dios que no nos causen grandes perjuicios determinadas impacencias y no bien justificadas intemperancias!

Sigue el mismo sistema de expender picos en la Plaza Mayor.

Se echan en montones, se les cubre con unas esteritas y tan listos.

Y menos mal que no se laven ó se peinen encima, y haya necesidad, para comerlos, de pasarlos por mas aguas que las que lleva el arañón en días de desbordamiento.

¿*Quousque tandem, gorrinópolis, abutere patientia nostra?*

Intereses generales.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Ha fallecido el maestro de Quintanilla Valdevedros D. Crispin Cuesta Antuñano.

—Por renuncia del maestro propietario electo de la escuela de Vilviestre del Pinar ha sido propuesto para la misma en conformidad con lo que dispone la R. O. de 19 de Setiembre de 1885, D. Modesto García Porras.

—Han sido nombrados los siguientes maestros interinos:

D. Marcelino San Llorente de la Medinilla, don Genaro Jorde Perez de la de Pereda, don Valentin Manso de la de San Miguél del Pedroso, don Abdón Ibañez de la de Cabezón de la Sierra, doña Federica Ramos de la de San Mamés de Búrgos, don Pio de las Heras de la de Gete, doña Valentina Páramo de la de San Juan de Ortega, don Hipólito Santiago de la de Portilla, don Luis Ortiz Peñalva de la de Espinosa del Monte, doña Enriqueta Santa María de la de Grandíval, doña Eusebia Ruiz de la de Villanueva Tobera, don Esteban Adelino de la de Arenillas de Muñó, don Pablo Fernandez de la de Fresneda, don Angel Martin de la de La Aceña de Lara, don Braulio Alvarez de la de Torrepediérne, don Baltasar Luciano de la de Lomana, y don Gregorio Ortiz de la de Quintanilla la Presa.

—Por el Sr. Inspector de 1.ª enseñanza se han informado los presupuestos del material de escuelas correspondientes al corriente ejercicio económico, que hasta la fecha han sido recibidos por la Junta provincial.

—Ha tomado posesión de la escuela pública de Grandival la maestra doña Enriqueta Santa María.

—VACANTES. La de médico-cirujano de Sotrajero y sus anejos de Villanueva y parte de Villarmero, dotada con 200 fanegas de trigo, paja blanca y buenas casas: La de Torregalindo con 200 pesetas próximamente. La de Santa Inés con 200 y pico de fanegas de trigo y casa. La Secretaria del Ayuntamiento de Castrogeriz con 2000 pesetas y la secretarías municipales y suplencias de Quintanarroz y Villatuelda.

MERCADOS.—Burgos.—Trigo blanco á 39'64 reales fanega, id. rojo á 39'10, id. áliga á 41'50, cebada nueva á 26'20, alubias á 88'60, lentejas á 53'52, habas á 53, muelas á 69'70, yerros á 38'36, harina de primera á 18'00, id. de segunda á 17'56, id. de tercera á 15'70, patatas á 6'12.

Belorado.—Trigo blanco, de 36 á 38 reales fanega, cebada de 20 á 21, centeno de 26 á 28, avena á 16, yerros á 50, garbanzos á 70, alubias á 70, lentejas á 60, habas de 38 á 40, salvado de primera á 24, patatas de 10 á 12 rs.

Animacion poca, los precios en bastante calma. Toca á su término la trilla de cereales, que en este partido en general ha dado bastante buen resultado; adelantan en su madurez la alubia y la patata, que, hasta ahora presentan buen aspecto y hacen esperar regular resultado, si llegan á perfecta sazón.

Lerma.—Trigo blanco á 41 rs. fanega, idem rojo á 41, cebada á 27, centeno á 26, avena á 16, yerros á 37, garbanzos á 120, alubias á 80, lentejas á 48, muelas á 48, patatas á 4 rs. arroba, aceite á 50 reales id, vino tinto á 11 rs. cántara, vinagre á 16, aguardiente de 32 á 40.

Bastante concurrencia en todo, el tiempo bueno para el viñedo y su maduración, sin embargo los cosecheros se abstienen de vender vino, estando el público en general irritado por que el poco que venden es de malísima calidad, ocasionado colicos y malestar por perjudicial á la salud, sin que la Junta de Sanidad haga caso, porque tienen vino, absteniéndose los puestos en que podian hacerlo por respetos humanos y por que son los propietarios ricos los que pueden vender.

Sasamón.—Trigo mocho de 36 á 37 rs. fanega, cebada de 23 á 24, avena á 16, yerros á 37, patatas á 4 reales arroba.

Las últimas lluvias han retrasado bastante las operaciones de recolección, ocasionando tambien daños de alguna entidad en las eras situadas, en terrenos bajos por el desbordamiento de las aguas, que no bastaban á contener los estrechos y poco limpios cauces de los arroyos que atraviesan dichos terrenos.

Ahora nuestra celosa Corporación municipal, por iniciativa de su Presidente se ocupa en dictar energicas medidas encaminadas á precaver para lo sucesivo tamaños perjuicios, habiendo ordenado ya el ensanche de tales vias pluviales y la limpieza de sus alveos.

Al presente el tiempo ha mejorado y las labores adelantan rápidamente, esperando se hallarán completamente terminadas las faenas del verano, con buenos rendimientos, para el día 8 del corriente, en el que se celebra la fiesta en honor de la Virgen patrona de esta localidad, que promete estar este año bastante animada, á pesar de que ya se sabe positivamente que no tendrán lugar las corridas de toreros que se habian proyectado.

En cambio el acreditado industrial de esta don Pedro Martinez, se ocupa de decorar un espacioso salon de baile para obsequiar á los forasteros que se dignen visitarnos.

MATRIMONIOS.—Lado alegre.—D. Roman Diez y Gomez con doña Polonia Alonso y Martinez, don Gumersindo Angulo y Ruiz con doña Maria Martin y Nebreda, don Ramon Ortega é Iglesias con doña Teresa Aguilar y Palomares.

DEFUNCIONES.—Lado triste.—Sepultados en el Cementerio general desde el 19 de Agosto al 1.º de Setiembre inclusive:

Doña Cristina San Millan, doña Rita Gonzalez del Rio, don Juan Aprosio Santamaría, doña Josefa Veriain Hernandez, doña Maria Alegre Riveras, doña Faustina Sadornil Diez, doña Francisca Saz Redondo, don Valentin Diez Sevilla, doña Lucia Santos Romacho, don Vicente Clasés Cerezo, don Manuel Diez Güemes, don Ramon Martinez Lopez, doña Julian Garcia Martinez, doña Melchora Perez Vicente, don Josefa Cerrillo Saldegui, doña Catalina Lábarri Manzanares.

Antigua Relojería, Platería y gabinete de óptica de la Sra. Viuda de Carranza. Se acaba de recibir un gran urtido de boquillas de ambar.—Venta á plazos.—CID, 4. BURGOS.

Nos es muy grato poder rendir un tributo de alabanza á las acreditadas Grajeas Saez, que por los grandes resultados que están dando en la curación de los flujos de las urinarias y males secretos, están conquistándose fama universal.

BURDEOS.

COLEGIO DEL DOCTOR LA FONTAINE, oficial de Academia de letras.—Escuela Comercial de Burdeos (Francia), Cursos especiales para extranjeros, contabilidad (teneduría de libros, partida doble, aritmética comercial, teoría y práctica), caligrafía, idiomas extranjeros por el método de lenguas comparadas.

Luz eléctrica.

La grande economía con que hoy se fabrican todos los aparatos para la luz eléctrica la hacen recomendable para las grandes y pequeñas fábricas, talleres, etc., en particular para aquellos que poseen motor hidráulico, cuyo alumbrado depende del gasto de instalación, obteniendo por este sistema una considerable economía, buena luz y una seguridad para evitar un incendio.

Procedente de las mejores fábricas del extranjero tiene esta casa dinamos de los sistemas Semmens y Edison, los mejores que hoy se conocen para el alumbrado con lámparas de incandescencia.

Las instalaciones se harán en breve tiempo por tener grandes existencias de toda clase de accesorios.

Para festejos hay preparados un material de lo más perfecto que se conoce, sistema Gramme, con todos los accesorios locomovil, dinamo, trasmisiones y lámparas de arco boltáico, todo dispuesto para iluminar una plaza, paseo, etc., con una intensidad lumínica de 7.000 bujías.

Esta casa tiene hechas varias instalaciones de que podrá dar buenas referencias, así como aparatos funcionando diariamente para apreciar y probar cuanto se desee.

Para más detalles dirigirse á Cipriano Salvatierra calle Mayor, núm. 53, Pamplona.—4-s.

Interesante

á todas las personas que necesitan sombreros de última novedad, visitar antes de proveerse, este establecimiento, seguros de que encontrarán, además de buena economía, un variado surtido de sombreros Ingleses de todas clases, para caballeros.—Gran variedad en gorras de fantasía para niños.—Sombrerería de Ubierna, calle de la Paloma, esquina á la del Cid.

Colegio de San Luis Gonzaga de 2.ª

enseñanza, incorporado al Instituto provincial, dirigido por el Ilustrísimo Sr. Doctor D. Felix Martidez é Izarra, en Burgos, Puebla, 23.—En este antiguo cuanto acreditado centro de enseñanza, se halla abierta la matrícula para el próximo curso de 1887 á 1888, bastando que los padres de familia avisen á la Secretaria del mismo, para que ésta dé todos los pasos necesarios respecto á matriculas, traslaciones de otros Institutos y exámenes de nuevo ingreso, sin que los padres tengan que volver á ocuparse de nada.

La publicación de las siguientes notas obtenidas por nuestros alumnos en el pasado curso, son el mejor elogio que, para las personas sensatas, podremos hacer de nuestro Colegio, pues cualquier otro podría resultar apisonado, en el mero hecho de ser propio.

De los cinco veinte y cuatro exámenes verificados por los alumnos de este Colegio, han recibido la calificación de

Premios: D. Carlos Cameno y Velez, en la asignatura de 2.º curso de Latin y Castellano.

Sobresalientes, veintitres.—Notables, treinta y cuatro.—Buenos, cuarenta y cinco.—Aprobados, veintidos.—Suspensos, ninguno.



El miércoles 7 del corriente á las 10 de la mañana, se celebrará en el Convento de los PP. Carmelitas, el

SEGUNDO ANIVERSARIO

POR EL ETERNO DESCANSO DEL ALMA DE

EL EXCMO. É ILUSTRÍSIMO SEÑOR

Don Benito Gutierrez Fernández,

que falleció en igual día de 1885.

(Q. E. P. D.)

Sus hermanos D. Vicente, D. Saturnino, D. Manuel, D. Pantaleón y D.ª Juliana, sobrinos y demás parientes, agradecerán á sus amigos se sirvan asistir á dicho acto religioso, por lo que les quedarán reconocidos.

El Excmo. Sr. Nuncio de su Santidad en España, concedió 80 días de indulgencia, y otros 80 concedió el Excmo. Sr. D. Saturnino Fernández de Castro, Arzobispo de Burgos, á todos los fieles de ambos sexos, por cada misa que oyeren ó comunión que aplicaren, ó parte de Rosario que rezaren, en sufragio del alma de este difunto, pidiendo á Dios por la extirpación de las heregias, paz y concordia entre los príncipes cristianos, conversión de los pecadores, y demás santos fines de la Iglesia.

Burgos 4 de Setiembre de 1887.

(No se reparten esquelas.)

GRAN HOTEL DE PARIS Y DE LA RAFAELA, 10, Vitoria, 10.—BURGOS.

El dueño de este Hotel tiene el honor de ofrecer al público su nuevo servicio de coches de lujo, landeaux, vis-à-vis, familiar y otros, que de buen gusto y novedad espera, con el objeto de dedicarles al mismo fin. Al mismo tiempo ofrece ómnibus para el servicio del ferro-carril á domicilio, cuyos coches reúnen las mayores comodidades para el viajero. En las oficinas de la planta baja de este Hotel, se toman los encargos para el servicio del ferro-carril á domicilio. Esta casa se recomienda por la puntualidad y buen servicio del público.—Los precios de coches de lujo, tanto para paseo como para expediciones fuera de la localidad, son equitativos.

El gran establecimiento de ropas hechas,

titulado **LAS VEINTE MIL PRENDAS**, calle de Sombrerera, 21 y Palma, 28. BURGOS. Ropas á plazos, á los de la capital á 10 reales semanales, á los militares y empleados á 40 reales mensuales, á los forasteros por trimestres y semestres, al contado el 3 por 100 de rebaja.—Este establecimiento es el único en su clase, que en sentido comercial está dando la gran obra humanitaria á todas las clases de la sociedad, y especialmente á la clase industrial y obrera. Sin ninguna privación, puede vestir toda persona, llevando un bien á las familias, pues lo que en vicios y á veces en sin-sabores que llegan á todos los de una familia, que reprimiéndose de estos gastos, pueden con esto vestirse, como la sociedad lo requiere en estos tiempos modernos. Esta casa que sino está recompensada en nada por el Gobierno, debía no pagar contribución, pues es como una Cooperativa en bien de toda la humanidad, pues solamente los plazos para el pago, vale más que los géneros que en todos establecimientos venden á precios bien retribuidos.—f. in 88

LA SOLEDAD,

AGENCIA DE SERVICIOS FÚNEBRES COMPLETOS,
Lain-Calvo, número 34.
BURGOS.

Entierros completos, desde el más económico hasta el más suntuoso.—Grandes existencias en ataúdes ó cajas de madera ó zinc.—Camas imperiales y andas de todas clases. Completo surtido en coronas, guirnalda, flores etc.—Traslados de cadáveres de dentro y fuera de la población.—Exhumaciones y embalsamamientos.

Servicio Permanente DIA y NOCHE.

Se remiten cajas á todos los puntos dónde las pidan, en el momento de recibir el encargo.

ECONOMÍA.—ACTIVIDAD.

Lain-Calvo,—34.—BURGOS.

NOTA.—La correspondencia se dirigirá á los señores Morena, Rodríguez y Cebrián. Lain-Calvo, 34.—BURGOS.

Francisco González, Santander, 2, y Eras

de Santa Clara, 18, alquila coches para dentro y fuera de la población, coches propios de paseo, cómodos y elegantes, á precios muy económicos.—n. o.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA.

COMPANÍA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS
DOMICILIO EN BARCELONA, ANCHA, 64. DELEGACIONES EN TODA ESPAÑA.

CAPITAL DE GARANTÍA, independiente del aportado por los asegurados
10.000.000 DE PESETAS

De las cuentas de 31 de Diciembre de 1886, resultan los siguientes datos:

| | | |
|---------------------|---------|---------------|
| Suscripción. | Pesetas | 30.361,075' |
| Riesgos en curso. | » | 22.794,123'11 |
| Reservas. | » | 857,031'80 |
| Siniestros pagados. | » | 343,700' |
| Activo. | » | 11.884,252'90 |

La Compañía para sus contratos caso de vida y caso de muerte, emplea todas las combinaciones que tienen establecidas las principales y mejores Sociedades de Europa. Delegado en Burgos, D. Juan José Arroyo Ontoria, Cantarranas, 11. 1.º—4 s

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

Por medio de EL Elixir, Polvo y Pasta Dentífricos DE LOS

RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Gironde) Prior DOM MAGUELONNE DOS MEDALLAS DE ORO Bruselas 1880—Londres 1884 LAS MEJORES RECOMPENSAS INVENTADO EN 1373 POR EL PRIOR PEDRO BOURSAUD



«El empleo cotidiano del Elixir Dentífrico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías rindiendo á los dientes un blanco perfecto. «Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y util preparación como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.» Elixir 2/50, 5/10; Polvo 1/75, 2/50, 3/50; Pasta 1/75, 2/50; Elixir el 1/2 lit. 14'. Litro 23'. Casa fundada en 1807 3, Rue Huguerie, 3 Agente General: **SEGUIN BORDEAUX** Depósito en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías.

Edi- Daniel Cortezo y compañía. TORRES.—BIBLIOTECA ARTE Y LETRAS.—Suscripción permanente. Se publica en la BIBLIOTECA ARTE Y LETRAS. Un tomo mensual. Ingresos mensuales. Encuadernado á la española. Sección 2.ª.—BIBLIOTECA DE MARAVILLAS: un tomo mensual, encuadernado en tela con relieve y profusamente ilustrado. 8 reales.—ESPAÑA.—Suscripciones al año, con profusa ilustración; 4 reales.—Se suscribe en los Libros y Librerías de España y Ultramar.—Representación: E. de Bona, Progreso, 16.

LAS MAQUINAS SINGER PARA COSER

Son indiscutiblemente las más populares.—Venta anual más de 300.000. máquinas!—Todos los modelos á pesetas 2-50 semanales.—Al contado: 10 por 100 de descuento.—Enseñanza gratis á domicilio.—Pídanse catálogos ilustrados, que se dan gratis.—44 Espolón, 44.—BURGOS.—Toda máquina Singer lleva esta marca de fábrica en el brazo.



Para evitar engaños, cuidese de que todos los detalles sean exactamente iguales.

¡Mucho cuidado con las falsificaciones é imitaciones alemanas!!

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La única que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curación de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestión y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE

al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazon, la epilepsia, histéria, migraña, baile de S. Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fabrica, Expediciones: J.-P. LAROZE & C^{ie}, 2, rue des Lions-St-Paul, á París.

DEPÓSITOS: Madrid: C.º Ibero Universal, 74, dup.º Preciados, J. Simon, C. Ferrari, C. Ulzurrun, Borrel hor.º.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:

El Jarabe de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio, El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y cuasi amara al Proto-ioduro de hierro. Los Dentífricos Laroze de quina, pelitre y guayaco, Elixir, Polvos y Opiata.

Anemia, Clorosis, Fiebres, Enfermedades nerviosas de todas especies, Convalecencias, Diarrea crónica, Hemorragias, Colores pálidos, Afecciones escrofulosas, Gastralgia, Desgana de Alimentos, Dolores de Estómago, Conunción.

Vino de Bugeaud

TONI-NUTRITIVO

Con QUINA y CACAO mezclados con un Vino de España de primer orden.

El VINO de BUGEAUD SE HALLA EN LAS PRINCIPALES BOTICAS. UNICO DEPÓSITO AL POR MENOR EN PARIS, F.º LEBEAULT, 53, Rue Réaumur

Venta al por Mayor: P. LEBEAULT y C^{ia}, 5, rue Bourg-l'Abbé, PARIS

EMULSION

ACEITE PURO HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS, recetada por todos los médicos, para curar la tisis, escrófulas, raquitismo, catarros crónicos y debilidad general. La más agradable, eficaz y barata; no causa diarreas, es tolerada por los estómagos más delicados y tomada con aveloz por los niños. No se descompone como sus similares. Véndese en todas las Farmacias y Droguerías. DEPÓSITO CENTRAL, en la de su Autor.—VITORIA.

ROB BOYVEAU LAFECTEUR

DE YODURO DE POTASIO cura los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Gomas, Erosiones, así como el Linfatismo, la Escrofulosa y la Intersticia.

ROB BOYVEAU LAFECTEUR

DE YODURO DE POTASIO cura los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Gomas, Erosiones, así como el Linfatismo, la Escrofulosa y la Intersticia.

CARNE y QUINA

El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.

VINO AROUD CON QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA: son los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la Anemia y el Apocamiento, en las Calenturas y Convalecencias, contra las Diarreas y las Afecciones del Estómago y los intestinos. Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y prevenir la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al VINO de Quina de Aroud. Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Pharmacien, 102, rue Richelieu, Succesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS. EXIJASE el nombre y la firma AROUD

EL PERFUME UNIVERSAL,



AGUA FLORIDA

de MURRAY y LANMAN.

La preparación mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño. Preparada solamente por sus propietarios.

LANMAN y KEMP, Nueva York, y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.



Participando de las propiedades del Iodo y del Hierro, estas Píldoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrofuloso (tumores, abstracciones humorales, etc.), afecciones crónicas, afecciones impotentes, los simples ferruginosos; en la Clorosis (colores pálidos), Leucorrea (flor blancas), la Amenorrea (menstruación nula ó difícil), la Hístia, la Sífilis constitucional, etc. En fin, ofrecen a los prácticos un agente terapéutico de los mas energicos para estimular el organismo y modificar las constituciones débiles ó delicadas. N. B.—El Ioduro de Hierro impuro ó al- teado es un medicamento inútil e irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Píldoras de Blancard, existe en nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la Unión de Fabricantes. Farmacéuticos de Paris, calle Bonaparte, 42. DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES

ENFERMEDADES DEL

ESTOMAGO

PASTILLAS y POLVOS PATERSON con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos. PASTILLAS: 12 Reales.—POLVOS: 24 Reales. Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno Francés y a firma de J. PATERSON. Adm. DETHAN, Farmacéuticos en PARIS

LA PERLA ANTI-GASTRÁLGICA DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago. Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor acedia ó vinagres, vómitos después de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones sean ó nó dolorosas. Para mayores datos dirigirse al autor. DEPÓSITO.—Sevilla; el autor Farmacia Globo Tetuán, 20. Burgos: Farmacia de D. Fabian Barriocanal. Precio de cada frasco, 24 reales.

Arriendo.—Se arrienda

el ventorro denominado «Del Alto», á tres kilómetros de la capital en la carretera de Madrid, susceptible para almacenes ó depósitos de géneros por hallarse en jurisdicción de Villagonzalo.—Para tratar con su dueño, Nuño-Rasura, número 22.—n. o.

Procedente de una

obra, se vende madera, tabla, puertas, ventanas, piedra, teja y tejilla. En la calle de Santa Agueda, número 12, escritorio de Don Manuel Rico y Gil, darán razón.—n. o.

Arriendo.—En jurisdicción

de Gamonal, entre el Dos de Mayo y el Capiscol, se arrienda un cercado con casa, almacenes, cuartos y otras dependencias, susceptibles para establecer una industria ó depósito de géneros.—Para tratar con su dueño, Nuño-Rasura, número 22.—n. o.

El Reprodutor del Cabello Tónico ARABE MARAVILLOSO SECRETO ARABE, Para hacer crecer el pelo y la barba: conserva, aumenta, fortifica, reproduce y hermosa el cabello. Evita cual ningún otro, todas las enfermedades de la piel del cráneo. Se vende en Burdgos: farmacia del señor Lleras—Plaza Mayor.

AGUAS DE ARLANZÓN.

(A 20 KILÓMETROS DE LA CIUDAD DE BURGOS.)

Bicarbonatada.—Cálcicas nitrogenadas.—Útiles para combatir las gastralgias, dispepsias, pirosis, catarros gastro intestinales, infartos hepáticos y esplénicos, catarros irritativos de los órganos genito urinarios del hombre y de la mujer, etc. etc.

En los cuatro años que lleva la actual sociedad, se han verificado más del 90 por 100 de curaciones en los enfermos. Estas aguas están recomendadas por todas las eminencias médicas que las conocen. No es el afán del lucro, es el deseo de que conozca su eficacia la humanidad doliente.—15 s

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte